

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 354

COMISIONES DE EDUCACION Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 2 de junio de 2006

Término del artículo 113: 13 de junio de 2006

SUMARIO: Proyecto educativo “A 30 años del golpe” en memoria del trigésimo aniversario del golpe militar de 1976. Expresión de beneplácito. **Ferrigno y Méndez de Ferreyra.** (1.004-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se expresa beneplácito por el proyecto educativo “A 30 años del golpe”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el proyecto educativo “A 30 años del golpe”, iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en memoria del trigésimo aniversario del golpe militar de 1976.

Sala de las comisiones, 18 de mayo de 2006.

Blanca I. Osuna. – Remo G. Carlotto. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Amelia de los Milagros López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Isabel A. Artola. – Ana Berraute. – Nora A. Chiacchio. – Stella Maris Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de

Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Norma E. Morandini. – Patricia E. Panzoni. – Hugo R. Perié. – Stella Maris Peso. – Ana E. R. Richter. – Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Educación de la Nación ha impulsado el proyecto “A 30 años del golpe”, el cual reúne diversas iniciativas que contribuyen a la reflexión y al conocimiento de la historia reciente de nuestro país.

El proyecto propone –durante todo el año– crear espacios de debate con docentes y estudiantes a través de seminarios, preseminarios, publicaciones, concursos, capacitación docente y actividades con organismos de derechos humanos (“La Prensa”, 27 de febrero de 2006). En este sentido, se ha previsto la distribución de distintas publicaciones a fin de abordar esta temática en las escuelas públicas y privadas e instituciones de formación docente de todo el país. Una de las publicaciones generadas, a partir de esta iniciativa, se denomina *Treinta ejercicios de memoria*, libro que contiene reflexiones de escritores, poetas, educadores, periodistas y cineastas sobre su propia experiencia durante aquellos años del gobierno de facto. Otra publicación destacada es *A 30 años del golpe militar: la escuela y la memoria*.

De esta manera, el proyecto ministerial intenta profundizar el estudio de este período de la historia y sus distintas visiones con el objetivo de “favorecer el debate acerca de la sociedad, la democracia, la igualdad, la justicia y los derechos humanos”.

El proyecto pretende contribuir a la memoria colectiva con la convicción de transmitir a las futuras generaciones lo sucedido durante el terrorismo de Estado, pero, también, contiene una fuerte carga

simbólica ya que el Estado se posiciona como interlocutor en la transmisión de lo ocurrido a partir distintos mecanismos colectivos de diálogo y reflexión.

A partir de ésta iniciativa pública, las nuevas generaciones, junto con los institutos de formación docente, tienen un papel fundamental en la transmisión y recreación de la cultura.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el proyecto educativo “A 30 años del golpe”, iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación de la Nación en conmemoración del trigésimo aniversario del golpe militar de 1976.

Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.